

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE 19 de nov 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANIZACIONES COMUNITARIA

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO, director(s) de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, quién suscribe certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios, suscrito entre Doña. CARMEN IRENE LABORDE PIÑA y la Ilustre Municipalidad de Doñihue,

contrato vigente que determina las funciones como: MONITORA DE LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA , entre la Municipalidad de Doñihue ,conforme a lo visado por este suscrito se, solicita la cancelación correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2025, de acuerdo con el contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, constituyendo de ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente

Por el contrato de honorario suscrito entre las partes.


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIRECTOR(S) DE DESARROLLO

COMUNITARIO ,I MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE